

por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de Noviembre, de instituciones de inversión colectiva.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos y, en particular, el informe de los Auditores de Cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe del Consejo de Administración sobre la misma. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Fco. Javier de Luis Villota.—22.376.

CETIKMA MANTENIMIENTO S. L.

MAKITEC COM, S. A.

VIG R.M., S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1620/05, seguidos a instancia de Fernando Esperanza Caldero, se ha dictado auto de fecha 3 de abril de 2007 por el que se declara a las ejecutadas Cetikma Mantenimiento S.L., Makitec Com, S.A. y VIG R.M., S.L., en situación de insolvencia total por importe de 12.510,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—21.344.

CHOAPA, S. A.

Corrección de errores

El 6 de marzo de 2007 se publicó, en el «BORME» número 46, el balance final de liquidación, que contenía los siguientes errores:

Capital: En lugar de ser 2.039.056,77 euros es 2.039.053,77 euros.

Tesorería y Hacienda Pública Deudora: En lugar de ser 273.423 euros es 273.420 euros.

Por lo tanto, la cifra de Activo y Pasivo de la sociedad en lugar de ser 2.444.654,00 euros es 2.444.651,00 euros.

Madrid, 16 de abril de 2007.—El Liquidador, José Ares Santiso.—22.310.

CIMBALARIA, S. A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, avenida Diagonal, 399, 5.º 1.ª, de Barcelona, el día 25 de junio de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores miembros del órgano de administración.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 11 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—22.771.

CIUDAD INFANTIL MIRABAL, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

Conforme a lo exigido por los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 de Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2007, ratificó el acuerdo de reducción de capital acordado en Junta General de Accionistas el 22 de junio de 2002, en la que se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir su capital social en la suma de 12.020 euros, mediante la amortización de 2.000 acciones, las numeradas del 74.001 al 76.000 ambas inclusive, que ya se encontraban en la autocartera de la sociedad, sin que proceda por tanto devolución alguna de aportaciones a los accionistas.

Después de la reducción antedicha, el capital social queda establecido en la cantidad de 709.180 euros, representado por 118.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Boadilla del Monte, 18 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Martín Munera.—22.314.

COGERSA, S. A.

Junta general ordinaria

Por orden del señor Presidente de esta compañía y a tenor de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 2 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, en Serín (Gijón), en la sala de reuniones del centro de tratamiento de residuos, sito en La Zoreda, y para el día 4 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para el supuesto que a la primera no concurriera el número suficiente de acciones para proceder a su celebración y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del acta de la sesión anterior.
Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al

ejercicio 2006 y distribución de resultados en dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad para las cuentas de los años 2007, 2008 y 2009.

Cuarto.—Informe general sobre la marcha de la sociedad.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la empresa, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Oviedo, 11 de abril de 2007.—El Secretario, Rafael Fueyo Bros.—21.376.

COMERCIAL URCANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1515/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Laureano Naharro León, Jorge López Cuéllar, José Alonso Rodríguez, Luis Naharro González, Rafael Montes Villoslada, Jesús Monzón Peirat, contra «Comercial Urcano, S.A.», se ha dictado auto de aclaración en fecha 4-04-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 54.409,04 euros y no por el importe de 27.923,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—21.456.

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS ANTIFUEGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, calle Marcelliano Santamaría, número 8, 4.º izquierda (28036 Madrid), el próximo día 7 de junio de 2007, a las 12:00 horas de su mañana, en primera convocatoria, y, a la misma hora y lugar, el día 8 de junio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación en su caso de la propuesta y aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Retribución de los administradores de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 212, párrafo segundo, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Tortosa Martínez.—22.319.

COMERCIALIZADORA DE TURISMO DE JAÉN, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Comercializadora de Turismo de Jaén, Sociedad Anónima», de conformi-

dad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por unanimidad convocar Junta general ordinaria de socios, la cual tendrá lugar en el domicilio social de la empresa situado en la calle Hurtado, número 29, de Jaén, el jueves 14 de Junio de 2007 a las diez horas, en primera convocatoria, y en el supuesto de que no se alcance el quórum necesario, el viernes 15 de Junio de 2007, igualmente a las diez horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Informe de gestión del Presidente del Comité Ejecutivo sobre las acciones realizadas en la sociedad durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de cuentas anuales de los ejercicios 2004 y 2006 y propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Plan de Empresa para el ejercicio 2007.

Quinto.—Aprobación, si procede, de los presupuestos generales de 2007.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A) Documentación a disposición de los accionistas y derecho de información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.º, 144.º, 159.º y 212.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, calle Hurtado, número 29, de Jaén, o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación que ha de ser sometida a la Junta general de accionistas, así como de los informes preceptivos.

B) Representación:

De conformidad al artículo 106.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Jaén, 13 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Teruel Lara.—22.429.

CONICA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Conica, S. A., ha acordado en su reunión de 12 de abril de 2007, convocar a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 66, el próximo día 24 de mayo de 2007, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la misma se celebrará en el mismo lugar y hora el 25 de mayo de 2007 en segunda convocatoria (siendo previsible, en atención a la actual composición accionarial de la Sociedad, que la Junta se celebre en primera convocatoria), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y Nombramiento de Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales auditadas configuradas por la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Protocolización de Acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

Complemento de la convocatoria:

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán

solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día de la Junta General. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, Paseo de la Castellana, 66 de Madrid, a la atención del Secretario del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1.a) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo demás previsto en dicha Ley, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como en caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Velázquez Saiz.—23.332.

CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y SOCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 20 de febrero de 2007, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 31 de mayo, a las 13:00 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2006. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 18 de abril de 2007.—La Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—22.323.

CONSTRUCCIONES MAREDICOL, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 119/06 de este Juzgado de lo social número 8, seguidos a instancia de Ángel Patricio Jiménez Ramos, contra Construcciones Maredicol, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto en fecha 3 de abril de 2007, por la que se declara al ejecutado, Construcciones Maredicol, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1026 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de abril de 2007.—La Secretaria judicial.—21.512.

CONSTRUCCIONES MAREDICOL, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 214/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Edgar Copatiti Montero, contra la demandada Construcciones Maredicol, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 11-4-2007 Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Maredicol, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.526,95 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—21.518.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y CONTRATAS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 10-4-2007, en el procedimiento de ejecución 25/2006, seguidos a instancia de don Manuel Segura Leal, contra Construcciones Metálicas y Contratas, S. L., sobre cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada Construcciones Metálicas y Contratas, S. L., en situación de insolvencia parcial, por importe total de 1.679,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 10 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª de los Ángeles Charriel Ardebol.—21.515.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS HERMANOS CARPIO, S. L.

(Sociedad cedente)

ANTONIO CARPIO MARTÍNEZ

(Cesionario)

Cesión global de activo y pasivo

De conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades Limitadas, la Junta general de la sociedad ha acordado la cesión global del activo y del pasivo de la misma a favor de don Antonio Carpio Martínez, titular del documento nacional de identidad 43.071.817-B.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente, y de los acreedores del cesionario, a oponerse en el plazo de un mes a la cesión con los efectos legales previstos para el caso de fusión.

Marratxi, 17 de abril de 2007.—El Liquidador judicial, Javier Sánchez Puga-Jiménez.—22.430.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DINDOK, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 39/07 C, a instancias de Romica Dimitreu Bodnari, contra